V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

30860 *Anuncio del Departamento de Territorio, Vivienda y Transición Ecológica de la Generalitat de Cataluña por el que se procede a la convocatoria para la redacción de las actas previas de ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de la planta solar llamada "Vilanova" en el término municipal de Vilanova d'Escornalbou (exp. FUE-2022-02831884).*

Dado que, la Resolución ACC/3946/2023, de 19 de noviembre, publicada en el DOGC núm. 9050, de 28/11/2023, otorga a la empresa Blue Viking Linea, S.L, la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y la declaración de utilidad pública con urgente ocupación de la planta solar llamada "Vilanova", en el término municipal de Vilanova d'Escornalbou, provincia de Tarragona, y que, de acuerdo con el artículo 140 del Real Decreto 1955/2000, de 01 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, esta declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados por la ejecución del proyecto ejecutivo de la instalación mencionada, e implica la ocupación urgente a los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

De acuerdo con lo que prevén las leyes mencionadas, acuerdo:

Convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación, y si procede las actas de ocupación en el lugar y horas que se relacionan en el anexo.

Este Anuncio se notificará individualmente a las personas interesadas afectadas que figuran en el anexo y se expondrá en el tablón de anuncios de los ayuntamientos afectados.

Tienen que asistir al acto los titulares de los bienes y los derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Será necesario que se presenten los documentos acreditativos de su titularidad del bien o derecho afectado (nota simple del Registro de la Propiedad actualizada) y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, por un perito y/o un notario.

A continuación, los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados, con el fin de proceder a la redacción de las actas.

La publicación de este Anuncio tendrá los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con los titulares de fincas desconocidos y de domicilio ignorado.

Anexo

Cuadro de fincas afectadas, fecha, horarios y lugar del levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados

Termino municipal: Vilanova d´Escornalbou

cve: BOE-B-2025-30860
Verificable en https://www.boe.es

Finca	Polígono	Parcela	Titular	Fecha convocatoria	Hora convocatoria	Lugar convocatoria
1	11	9	Guasch Ciurana, Pedro Guasch Ciurana, Isidre	15/09/2025	09:00	Ayuntamiento de Vilanova d'Escornalbou

Tortosa, 26 de agosto de 2025.- Xavier Villcampa Villacampa, Director de los Servicios Territoriales en Tarragona.

ID: A250039242-1

cve: BOE-B-2025-30860
Verificable en https://www.boe.es